



REAL FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE VOLEIBOL

ELECCIONES 2024



6 de agosto de 2024.

JUNTA ELECTORAL

ACTA Nº 6

Siendo las 19:00 horas del día 6 de agosto de 2024, se reúnen por medios telemáticos los titulares de la Junta Electoral:

Dña. María Rosa Rodríguez Jackson.

Dña. Ana Ballesteros Barrado.

Don Manuel Lalinde Móstoles.

1. CENSO ELECTORAL DEFINITIVO.

Habiendo sido notificadas en fecha 05.08.2024 las resoluciones del TAD nº 273/2024, 279/202 y nº 280/2024, por las que se resuelven los recursos que contra el Acta nº3 de esta Junta Electoral interpusieron D Constantino Callado Jover, D. Javier Rubio Yáñez, y D. Oscar Luis Novillo Mozos, procede la inclusión de los citados señores:

- D. Constantino Callado Jóver, en el censo definitivo de entrenadores de deportistas de alto nivel.
- D. Javier Rubio Yáñez, en el censo definitivo de entrenadores de deportistas de alto nivel.
- D. Oscar Luis Novillo Mozos, en el censo definitivo de entrenadores.

2. PUBLICACIÓN DEL CENSO ELECTORAL DEFINITIVO.

En cumplimiento del Calendario Electoral, se acuerda la publicación del censo electoral definitivo en la página web de la RFEVB.

Contra la presente resolución podrá interponerse, recurso al Tribunal Administrativo del Deporte, en el plazo de dos días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, debiendo ser presentado el recurso ante la Junta Electoral de la RFEVB.



REAL FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE VOLEIBOL

ELECCIONES 2024

Y como prueba de conformidad con lo acordado, tras sus redacción y lectura, queda el acta queda firmada por:

María Rosa Rodríguez Jackson
Móstoles

Ana Ballesteros Barrado

Manuel Lalinde